ACTA DE REUNIÓN No.: COMITÉ TECNICO N°29 **Interna** [x] **Externa** []

FECHA DE REUNIÓN (dd-mm-aaaa): 09-04-2026	**LUGAR:** ENTerritorio S.A.	**HORA:** 14:00

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
NICOLAS RINCON VEGA	COORDINADOR	ENTerritorio S.A.
SERGIO ANDRES URREGO ALFONSO	GESTOR	ENTerritorio S.A.
JUAN PABLO ANGULO BLANCO	SUPERVISOR CONTRATO 911	Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social
NELSON DAVID PINEDA LOZANO	JURÍDICO	ENTerritorio S.A.
YADIR JULIAN CARVAJAL APERADOR	JURÍDICO	ENTerritorio S.A.
MARCELA PARDO	JURÍDICO	ENTerritorio S.A.
MARCELA GARAVITO	JURÍDICO	DPS
LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	ENTerritorio S.A.

Nota. Adjuntar el listado de asistencia a la reunión

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Lista de Temas a Tratar)

- Evaluación de la posibilidad de modificar el anexo sin realizar modificación contractual.
- Revisión de la cláusula del comité fiduciario.
- Programación y realización del comité fiduciario.
- Seguimiento a actas pendientes del mes de marzo.
- Estado de informes de gestión (febrero y marzo).
- Avance de proyectos en el departamento del Cauca.
- Revisión de matrices de potenciales beneficiarios.
- Estado de publicación de procesos contractuales (San Diego, Tumaco, Acandí, etc.).
- Atención a requerimientos de entes de control (Contraloría).

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Actas de marzo: Pendientes de consolidación y envío. Se acuerda remitirlas a la mayor brevedad. Informe de gestión febrero: Recibido satisfactoriamente. Informe de gestión marzo: Pendiente de entrega dentro de los tiempos estable-	ENTerritorio S.A.	X		

cidos. Cronograma de proyectos: Pendiente de envío ajustado con fechas definitivas. Procesos contractuales (San Diego, Tumaco, Acandí): Sin publicación a la fecha, pese a solicitudes reiteradas.				

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la contextualización del objetivo principal, el cual consiste en realizar una articulación conjunta entre las partes para abordar diversos temas de carácter jurídico, técnico y administrativo relacionados con la ejecución contractual.

En primer lugar, se abordó la necesidad de revisar las diferencias identificadas entre el contrato principal y sus anexos, especialmente el Anexo No. 1, frente al cual se planteó la inquietud sobre la viabilidad de realizar ajustes sin necesidad de tramitar una modificación contractual formal (otrosí). Se indicó que este análisis ya ha sido adelantado preliminarmente desde Enterritorio S.A, sin embargo, se considera necesario validarlo de manera conjunta con el equipo jurídico, particularmente con la doctora Marcela, con el fin de adoptar una decisión unificada entre las entidades.

En este mismo sentido, se señaló que dentro de dicha revisión también se incluirá el análisis de la cláusula correspondiente al comité fiduciario, dado que se ha identificado la necesidad de evaluar su posible modificación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la operatividad actual del contrato podría requerir la realización de comités fiduciarios con una periodicidad aproximada de cada 15 o 20 días, lo cual representa una carga operativa significativa y poco eficiente bajo las condiciones actuales.

Posteriormente, se confirmó la programación de la reunión con el equipo jurídico para el día siguiente a las 2:30 p.m., la cual se realizará de manera virtual, con el fin de avanzar en los temas mencionados.

Seguidamente, se dio paso a los temas administrativos, donde se reiteró la importancia de avanzar en la formalización de las actas pendientes correspondientes al mes de marzo, en atención a un requerimiento de la Contraloría. En este punto, se acordó que dichas actas serán remitidas a la mayor brevedad posible para su revisión y firma, incluyendo el acta de esta reunión.

Adicionalmente, se propuso como buena práctica evitar la acumulación de actas, estableciendo el compromiso de que el acta de la presente reunión sea elaborada y enviada a más tardar el día lunes siguiente, con el fin de agilizar su revisión, aprobación y posterior trámite ante la fiducia cuando aplique.

En relación con los informes de gestión, se confirmó la recepción del informe correspondiente al mes de febrero y se indicó que el informe del mes de marzo aún se encuentra dentro del plazo de entrega, reiterando la importancia de cumplir oportunamente con estos reportes en adelante.

Uno de los puntos críticos abordados durante la reunión fue la necesidad urgente de realizar el comité fiduciario. Se expuso la preocupación existente debido a los retrasos en los pagos a contratistas, quienes en su mayoría ya cuentan con dos cuentas pendientes, e incluso algunos con hasta tres periodos sin pago, lo que ha derivado en la presentación de requerimientos formales por presunto incumplimiento contractual. Se hizo énfasis en que esta situación es especialmente sensible debido a antecedentes del año anterior, donde se presentaron retrasos significativos en los pagos, afectando la confianza de los contratistas.

En este sentido, se solicitó dar celeridad al proceso y se propuso que el comité fiduciario se lleve a cabo a más tardar la siguiente semana, preferiblemente entre lunes y martes, teniendo en cuenta que cualquier retraso adicional en la aprobación del acta impactaría directamente los tiempos de desembolso por parte de la fiducia.

De igual manera, se planteó la posibilidad de realizar espacios adicionales, ya sea sincrónicos o asincrónicos, para socializar los aspectos técnicos y jurídicos necesarios que respalden las decisiones a tomar en el comité fiduciario.

Posteriormente, se abordó la solicitud de información actualizada sobre el estado de los proyectos en el departamento del Cauca, la cual será utilizada en una jornada de socialización con comunidades y autoridades

locales. Se indicó que se está consolidando dicha información en un formato tipo presentación, con el fin de exponer de manera clara aspectos como el avance de los proyectos, tiempos estimados de ejecución (etapa de estudios, diseños y construcción), y estado actual de cada iniciativa.

En este punto, se resaltó la importancia de contar con información precisa sobre fechas de inicio de obra, dado que es una de las principales inquietudes tanto de las comunidades como de las administraciones municipales, especialmente en lo relacionado con actividades previas como demoliciones.

Asimismo, se mencionó la importancia de articular acciones con otras entidades territoriales que han manifestado interés en los proyectos, con el fin de brindar claridad sobre su estado y resolver inquietudes existentes.

En relación con las matrices de potenciales beneficiarios, se informó sobre los avances alcanzados en coordinación con el equipo social, destacando la gestión realizada para obtener certificaciones por parte de los municipios en relación con el cumplimiento de sentencias y decisiones judiciales vinculantes. Sin embargo, se identificó como dificultad la falta de información clave en algunas matrices, particularmente las fechas de nacimiento de los beneficiarios, lo cual podría generar reprocesos y afectar la trazabilidad de la información en eventuales auditorías.

Se indicó que se realizarán gestiones adicionales con las entidades territoriales para completar dicha información, reconociendo las limitaciones operativas que esto puede implicar.

Por otra parte, se abordó la situación de algunos proyectos específicos, como el caso de San Francisco, donde se han presentado cuestionamientos por parte de la administración municipal respecto a la viabilidad de ciertas intervenciones. Frente a esto, se aclaró que dichos proyectos responden a acciones judiciales vinculantes, por lo cual no dependen exclusivamente de la voluntad del municipio. Se informó que se tiene programada una visita en territorio para la próxima semana, en la cual se buscará dejar claridad sobre el alcance y viabilidad de estos proyectos con todos los actores involucrados.

Finalmente, se reiteró la preocupación por la falta de publicación de procesos contractuales prioritarios, como los correspondientes a San Diego, Tumaco y Acandí, entre otros. Se destacó que esta situación ha generado presión por parte de comunidades, autoridades locales e incluso instancias del nivel nacional, afectando la percepción sobre la gestión de los proyectos.

Se informó que se están adelantando gestiones internas para destrabar estos procesos, incluyendo ajustes en los términos de referencia y su radicación, con el objetivo de lograr su pronta publicación. No obstante, se insistió en la necesidad de contar con fechas concretas que permitan brindar información clara y oportuna a las comunidades.

La reunión finalizó con la reiteración de los compromisos adquiridos por las partes y la importancia de mantener una comunicación constante y articulada para dar cumplimiento a los objetivos del contrato.

4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL/LOS PROYECTO/S

- Retrasos en la realización del comité fiduciario, afectando pagos a contratistas.
- Acumulación de actas sin formalización oportuna.
- Falta de publicación de procesos contractuales clave (San Diego, Tumaco, Acandí, entre otros).
- Información incompleta en matrices de beneficiarios (especialmente fechas de nacimiento).
- Reprocesos administrativos por inconsistencias en información suministrada por municipios.

5. CONCLUSIONES

- Se requiere celeridad en la realización del comité fiduciario para evitar mayores retrasos en pagos.
- Se deben fortalecer los procesos internos para garantizar la entrega oportuna de actas e informes.
- Es prioritario agilizar la publicación de procesos contractuales críticos.
- Se debe mejorar la calidad y completitud de la información de beneficiarios para evitar reprocesos.
- La articulación entre entidades debe mantenerse para garantizar trazabilidad y cumplimiento ante auditorías.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Programar y realizar reunión con jurídica (Dra. Marcela): Confirmación de horario por parte de Nelson.	DPS	13-04-2026	
Realizar comité fiduciario: A más tardar la siguiente semana (idealmente lunes o martes).	DPS	13-04-2026	
Remitir actas pendientes de marzo: Durante el mismo día o en el menor tiempo posible.	ENTerritorio S.A.	13-04-2026	
Enviar cronograma ajustado de proyectos: Compromiso de entrega el día lunes.	ENTerritorio S.A.	13-04-2026	

* Para la validez del acta y la conformación del expediente virtual no se requiere la radicación en LIRA.
* En el caso que no requiera algún campo de esta acta lo podrá suprimir.
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al final de este documento.

APROBÓ

Nicolas Rincon Vega
Coordinador contrato interadministrativo

APROBÓ

Juan Pablo Angulo
Supervisor contrato interadministrativo 911

DATOS DEL TRANSCRIPTOR.

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.